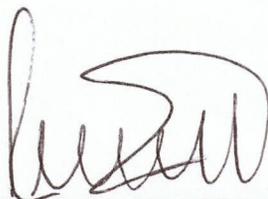


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	A- 040-2022
PERSONAS A NOTIFICAR	FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17. 657.902
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DE UNAS DILIGENCIAS EN ETAPA PERSUASIVA O COACTIVA
FECHA DEL AUTO	15 DE FEBRERO DE 023
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día 21 de febrero de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 21 de febrero de 2023 a las 6:00 p. m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General



AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DE UNAS DILIGENCIAS EN ETAPA PERSUASIVA O COACTIVA A 040 2022

Ibagué, 15 de febrero de 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEUDOR:	FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS
C.C. o NIT. N°:	17.657.902
NUMERO DE PROCESO:	A 040-2022
NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN:	ALCANCE FISCAL

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de la competencia establecida por la Resolución No. 091 de 2021, por la cual se expidió el "Manual de Cobro Coactivo de la Contraloría Departamental del Tolima", modificada por la Resolución 044 de 2023, concordante con lo enunciado por la Decreto Ley 42 de 1993, La ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante fallo No. 002 del seis (06) de mayo de 2022, se falló con responsabilidad fiscal en contra del señor: **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá – en su condición de Secretario de Agricultura y Ganadería de Natagaima para la época de ocurrencia de los hechos, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.191.369,00)**.

El fallo con responsabilidad fiscal No. 002 del seis (06) de mayo de 2022, quedó en firme y debidamente ejecutoriado el día nueve (09) de septiembre de 2022 (folio 23), por lo tanto, la obligación es clara, expresa y exigible a favor de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante memorando No. CDT-RM-2022-00003737 del 21 de septiembre de 2022, la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima remitió expediente a la Contraloría Auxiliar para inicio de proceso de cobro coactivo frente al no pago del valor establecido en el fallo con responsabilidad fiscal No. 002 del seis (06) de mayo de 2022 dentro del plazo correspondiente (folio 2).

Que mediante Auto de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo A-040 - 2022 contra del señor: **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá – en su condición de Secretario de Agricultura y Ganadería de Natagaima para la época de ocurrencia de los hechos, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.191.369,00)**.

Para el día cinco (05) de octubre de 2022, se envía oficio de cobro persuasivo al señor **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá.

El día nueve (09) de febrero de 2023 mediante radicado No. CDT-RE-2023-00000455, se allegó al expediente copia del recibo de consignación hecho el día 09 de febrero de 2023 que realizó el señor **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS** por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.300.937,00)**. (Folio 51).

W



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

Se registró un valor total pagado de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.300.937,00)** dentro del proceso por parte del señor **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, el cual se registró en la siguiente fecha:

No. PAGOS	FECHA DEL PAGO	VALOR CANCELADO
1.	09-02-2023	\$2.300.937,00

Así las cosas, el valor cancelado en todo el proceso de cobro coactivo **A-040-2022** por parte de **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá, se distribuyó de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERESES	TOTAL
\$2.191.369	\$109.568	\$2.300.937

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar–Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

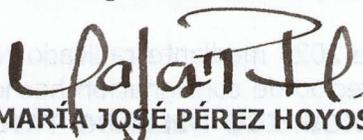
ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la terminación de las diligencias por pago total de la obligación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo A 040 2022, iniciado con base en el título ejecutivo constituido por el fallo con responsabilidad fiscal No. 002 del seis (06) de mayo de 2022, proferido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante la cual se falló con responsabilidad fiscal contra del señor **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá – en su condición de Secretario de Agricultura y Ganadería de Natagaima, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.191.369,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Archivar las diligencias adelantadas dentro del proceso coactivo A 040-2022 seguido contra del señor **FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.902 de Caquetá, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto.

ARTÍCULO TERCERO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS

Contralora Auxiliar



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CDT - 110

Ibagué, 18 de febrero de 2023

Doctora SHIRLEY MORALES BARRETO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Boletin_Responsables_Fiscales@contraloria.gov.co
Bogotá, Bogotá

Asunto: SOLICITUD DE EXCLUSION EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES
A 040- 2022

Respetado(a)

De manera atenta, solicito la exclusión en el boletín de Responsables Fiscales de las personas que relaciono a continuación:

PROCESO COBRO COACTIVO	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	RESPONSABLE	IDENTIFICACION	ENTIDAD	CARGO
A-040-2022	112-017-2021	FERNEY RODRIGO DELGADO TRILLERAS	17.657.902	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NATAGAIMA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE NATAGAIMA

Para lo pertinente anexo Auto de Archivo Definitivo dentro del proceso coactivo A 040-2022, así como formatos de exclusión de la Contraloría General de la República diligenciados.

Atentamente,


MARIA JOSE PEREZ HOYOS
Contralora Auxiliar

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1

Destinatario: CONTRALORIA GENERAL DE LA
Remitente: Maria Jose Perez Hoyos - Area: 110
Fecha: 2023-02-18 11:42:27 Folios: 1



CDT-RS-2023-00000994

